

# ACTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2019.

El Comité Comunitario de: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CAMINO A CIENEGUILLAS", del Municipio de CIUDAD FERNÁNDEZ, declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su

consideración la realización del P R O Y E C T O:

"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CAMINO A CIENEGUILLAS"

y que consta de la siguientes características:

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 POSTES DE CONCRETO DE 12-750, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE POSTE DE 9-400, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TORRECILLA METALICA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE UNA SUBESTACIÓN DE 25 KVA 2B 13200-120/240, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LINEA PRIMARIA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 202 ML DE LINEA SECUNDARIA CON CABLE NEUTRANEL (2+1) CAL. 1/0, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LINEA PRIMARIA Y SECUNDARIA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 5 LUMINARIAS LED.

por lo que de estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y /o aportar el 0.00 % del costo en mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región para la construcción del mismo, desglosándose de la siguiente manera:

<p>POR EL COMITÉ COMUNITARIO</p> <p><u>Angelina Ferreriz Hdz</u></p> <p>PRESIDENTE DEL COMITÉ</p>	<p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p> <p><u>C. JOSÉ ALFREDO PEREZ ORTIZ</u></p> <p>PRESIDENTE MUNICIPAL</p>
---	---

## DATOS DE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO

SUPERFICIE: _____	UBICACIÓN: _____
TIPO DE PROPIEDAD: _____	_____
No. DE ACUERDO O DECRETO DE DONACIÓN: _____	_____
FINES A LOS CUALES ESTÁ DESTINADO: (USO DE SUELO) _____	_____



TERCERA: El Comité Comunitario estará integrado por la Asamblea General y un Organismo Ejecutivo.  
El Organismo Ejecutivo del Comité Comunitario contará con: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales, un Vocal será denominado Vocal de Control y Vigilancia.

CUARTA: El Presidente del Organismo Ejecutivo, si el pleno de la Asamblea General lo decide, será al mismo tiempo el Presidente del Comisariado Ejidal o de Colonos, de igual forma las demás personas que integran el Comisariado o Junta de Mejoras podrán ser los que ocupen los puestos de Secretario, Tesorero y Vocales del Organismo Ejecutivo.

QUINTA: Las decisiones del Comité Comunitario se tomarán por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea General; el Organismo Ejecutivo del Comité tendrá como asesores a los representantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

SEXTA: El Presidente del Comité, tendrá la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas o morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

SEPTIMA: El Secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, levantar las actas de las sesiones que se realicen, así como de contestar y recibir toda clase de correspondencia.

OCTAVA: El Tesorero controlará los fondos y materiales y los distribuirá para cubrir las necesidades de las obras y acciones según su avance físico.

NOVENA: Los Vocales se encargarán de llevar a cabo las tareas de promoción, difusión y vigilancia en la construcción, administración, operación y mantenimiento de las obras que se ejecuten.

DECIMA: La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité Comunitario, para convocar a asamblea se requiere de la solicitud de diez o más miembros, o a juicio del Organismo Ejecutivo cuando existan puntos importantes que tratar siendo necesario que asistan la mayoría de los miembros de la asamblea, las decisiones de la asamblea se toman por mayoría de votos y son irrevocables.

DECIMA

PRIMERA: Es obligación del Comité, dar cuenta mensualmente, a la Asamblea General del movimiento de los fondos y de las gestiones y avances en torno de las obras o acciones.

Una vez aprobados los estatutos del Comité Comunitario por la Asamblea General, se procedió a designar a los miembros del Organismo Ejecutivo, conforme a las propuestas se llevó a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas:

PUESTO	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
PRESIDENTE	Angelina Ferretiz	Privada	Angelina Ferretiz
SECRETARIO	Yuridiana Lizeth Adauto Hernández	Priv. de Colosio	Yuridiana A.H.
TESORERO	Estacieta Luciano M.	Priv. de Colosio	Estacieta Luciano M.
VOCAL DE CONTROL Y VIG.	Alberta moreno Hdz	Priv. de Colosio	Alberta moreno
VOCAL	Pedro Salazar García	Priv. de Colosio	X
VOCAL	Benito Reguena J	Priv. de Colosio	Benito Reguena J

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la Asamblea Constitutiva del Comité Comunitario de :

"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CAMINO A CIENEGUILLAS"

siendo las 17:00 horas del día y fecha antes mencionada, firmando de conformidad los asistentes a la misma.



FIRMAS

NOMBRE	FIRMA
Angelina Ferretiz Hernandez	Angelina
Yuridiana Lizeth Adauto Hernández	Yuridiana A.H.
Graciela Luciano M.	Graciela Luciano M'
Alberta moreno HdZ	Alberta moreno HdZ
Pedro Saker Garcia	X
Benito Requena J	Benito Requena J

